

M.1065/12



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo

27 Nov 2012

VISTO: Que por Resolución DNC 834/2012 de 25 de julio de 2012, y su modificativa DNC 968/2012 de 25 de agosto de 2012 se aprobaron las bases rectoras para el "Premio Anual de Música, edición 2012".

CONSIDERANDO: Que los Tribunales actuantes, han emitido su veredicto en todas las categorías, por lo que corresponde proceder a su homologación.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo determinado por las bases rectoras.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁNSE** los siguientes fallos de los Jurados que entendieron en la adjudicación del "Premio Anual de Música, edición 2012":

A) MÚSICA ACADÉMICA:

Primer premio: DESIERTO

Segundo premio: obra "Controversia", de Juan Antonio Prada, CI 4.538.069-3.

Tercer premio obra "Paisaje Imaginario I (Estudio para Computadora)", de Pablo Rey, CI 1.921.891-5.

B) MÚSICA ROCK Y TENDENCIAS:

Primer premio: obra "Rojo y todo lo demás", de Federico Graña, CI 4.316.587-3.

Segundo premio: obra "Raíces", de Washington Alexis, CI 3.015.465-9.

Tercer premio obra "Líneas de Tiempo", de Maximiliano Silveira, CI 2.781.205-0.

C) MÚSICA CIUDADANA:

Primer premio: obra "Vamo a Rivendel", de Julieta Rada, CI 4.746.644-1.

Segundo premio: obra "Danza y ya verás", de Rodrigo González Pahlen, CI 4.025.123-7.

Tercer premio: obra "Niños del Sur", de Federico Nathan, CI 3.815.207-9.

D) MÚSICA POPULAR DE RAÍZ FOLCLÓRICA:

Primer premio: obra "Anfibio", de Nicolás Ibarburu, CI 3.100.153-2.

Segundo premio: obra "Después del temporal", de Gustavo Montemurro, CI 2.009.868-5.

Tercer premio: obra "Mary", de Enrique Rodríguez Viera, CI 2.859.169-1.

E) **MUSÍCA JAZZ/ FUSIÓN/ LATINA:**

Primer premio: obra "Algo Ritmo", de Leo Masliah, CI 1.311.263-4.-----

Segundo premio: obra "Ta Rengo", de Sebastián Jantós, CI 3.680.125-4. -----

Tercer premio: obra "Brasil", de Julieta Rada, CI 4.746.644-1.-----

2) **OTÓRGASE** a los autores de las obras premiadas una suma de acuerdo con la escala que a continuación se detalla:

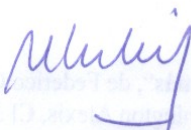
PRIMER PREMIO: \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil), a cada una de las siguientes personas:
a) Federico Graña, CI 4.316.587-3; b) Nicolás Ibarburu, CI 3.100.153-2; c) Leo Masliah, CI 1.311.263-4; d) Julieta Rada, CI 4.746.644-1.-----

SEGUNDO PREMIO: \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), a cada una de las siguientes personas: a) Washington Alexis, CI 3.015.465-9; b) Rodrigo González Pahlen, CI 4.025.123-7; c) Sebastián Jantós, CI 3.680.125-4; d) Gustavo Montemurro, CI 2.009.868-5; e) Juan Antonio Prada, CI 4.538.069-3. -----

TERCER PREMIO: \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), a cada una de las siguientes personas: a) Federico Nathan, CI 3.815.207-9, b) Julieta Rada, CI 4.746.644-1, c) Pablo Rey, CI 1.921.891-5; d) Enrique Rodríguez Viera, CI 2.859.169-1; e) Maximiliano Silveira, CI 2.781.205-0.

3) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes por los importes especificados en los numerales 2) de la parte dispositiva de la presente resolución en favor de las personas allí mencionadas. -----

5) **COMUNÍQUESE** a los interesados, publíquese en la página web y, fecho, pase al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura a sus efectos. -----
2012-11-0003-0762


Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura